

# EL OLVIDO DE LA EDUCACIÓN VIAL EN EL CURRÍCULO ESCOLAR

Silvia M. Velázquez Rodríguez  
María Jesús García López  
IES San Matías

La necesidad de incluir la Educación Vial en el ámbito escolar, se debate entre la perentoriedad, la urgencia, y la utopía, lo deseable, pero poco alcanzable sobre el plano de la realidad que nos ocupa: la escolar. Perentoriedad, que significa urgencia en el ámbito que nos movemos, para la toma de conciencia sobre un tema en el que media nada más y nada menos que la muerte. En ello, las estadísticas de la Dirección General de Tráfico nos avalan. Utopía, relacionada con su introducción y tratamiento en los actuales esquemas académicos, relegando la Educación Vial a eje transversal, sin elevarla a la categoría de asignatura independiente<sup>1</sup>.

No obstante, el tema es de vital importancia, las estadísticas al respecto así lo demuestran. Según el Libro Blanco Europeo (año 2001) "una de cada tres personas resultará herida durante su vida en un accidente".<sup>2</sup>

Parece obvio que, pese a las campañas de prevención de la DGT, los programas de televisión y la difusión en otros medios es necesaria una actuación más profunda desde los primeros años del aprendizaje, es decir abordar la Educación Vial desde una perspectiva de fomento de la seguridad y no sólo desde la punitiva.

Siendo el tema de la muerte el más catastrófico e impactante, no debemos olvidar que además existen otras secuelas importantes: en España se producen más de 40.000 traumatismos craneoencefálicos al año, 10.000 graves. La causa principal es el accidente de tráfico y las edades de máximo riesgo son las comprendidas entre los 15 y 20 años<sup>3</sup>. Por otra parte, el alcohol y las drogas están presentes en casi la mitad de los accidentes de circulación.

Por tanto, convendremos todos que nuestros jóvenes tienen "la muerte en los talones" recordando un viejo western. Que no es una cuestión baladí, que estamos hablando de muerte e invalidez, de costes sanitarios, económicos, sociales..., de ahí que sea urgente diseñar un plan de acción educativa más amplio y profundo sobre la población joven entre 12 y 18 años, amén de seguir incidiendo con campañas sobre los restantes grupos de edad.

¿Por qué creemos que la Educación Vial es tan importante?.

Tal y como avalan las investigaciones del doctor Montoro y otros expertos<sup>4</sup>, los accidentes como tales no existen, es decir son evitables. Por lo tanto, una buena preparación vial nos permitirá afrontar mejor la vida en la calle, al tiempo que nos proporcionará estrategias de actuación ante los problemas que nos puedan surgir.

Además, cuando ocurren accidentes de circulación a nuestro alrededor, tendemos a decirnos: "Eso no va a pasarme", pero tenemos que concienciarnos sobre la idea de: "Te puede pasar", tal y como, acertadamente, ha elegido AESLEME como slogan en su campaña de prevención de accidentes medulares y traumatismos craneoencefálicos.

Por otra parte, el tráfico ha creado una nueva relación de convivencia generadora de conflictos, para la que es preciso educar desde la primera edad escolar.

Ni que decir tiene que la Educación Vial ayuda a la prevención, fomenta la seguridad y la adquisición de otros valores que están en derredor (solidaridad, tolerancia...).

¿Qué circunstancias han frenado la introducción de la Educación Vial de forma plena en el currículo?. Creemos necesario hacer un poco de historia, y remontarnos a las primeras decisiones tomadas en el ámbito legislativo.

En el año 1934 aparecen las primeras inquietudes legislativas al respecto; el Código de la Circulación de ese año prescribía la obligatoriedad de los centros escolares de impartir enseñanzas sobre normas de circulación y consejos de prudencia.

La década de los sesenta suponen el inicio de una serie de disposiciones relativas a la obligatoriedad de la Educación Vial en los programas escolares. Toda esta normativa sólo se puso en marcha excepcionalmente.

En el año 1970 se promulga la Ley General de Educación, lo que conllevó un importante cambio en la incorporación de contenidos, propuestas metodológicas y desarrollo en el aula. En el año 1973 la Dirección General de Ordenación Educativa aprueba las Orientaciones Pedagógicas para el desarrollo de la Educación Vial en los Ciclos Inicial, Medio y Superior de la EGB, lo que supone un claro cambio.

<sup>1</sup> "La Educación vial y el currículo escolar: entre la perentoriedad y la utopía". Comunicación presentada por M<sup>a</sup> Jesús García López y Silvia M. Velázquez Rodríguez. Congreso: La Prevención de accidentes de tráfico en el ámbito socio-laboral. Madrid, febrero de 2004.

<sup>2</sup> Libro Blanco Europeo. 2001.

<sup>3</sup> Datos cedidos por AESLEME (Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal en Canarias).

La década de los ochenta asiste a la publicación de los Programas Renovados para Preescolar y E.G.B., en los que se logra la incorporación definitiva de la Educación Vial al Sistema Educativo quedando integrada en los cursos de Preescolar y Ciclo Inicial en el área de experiencias; en los cursos de 3º, 4º y 5º en el área de Ciencias Sociales; y en el ciclo Superior en la subárea de Educación ética y cívica.

En 1990 se aprueba la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.); esto supuso el inicio de la diferenciación en la práctica educativa de los conceptos de Educación y Formación Vial.

Esta legislación no se concretó en la práctica educativa diaria quedando reducida a clases esporádicas y en el cumplimiento de la Ley por parte de las editoriales de libros de texto.

La ley de 1990 derivó hacia las CCAA establecer el currículo de los distintos niveles, etapas y ciclos, grados y modalidades del Sistema Educativo, el cual ha de incorporar las enseñanzas mínimas establecidas por el estado.

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación (2002), hace referencia a la Educación en Valores, entre los que se encuentra la Educación Vial. Por ejemplo, se menciona como uno de los objetivos propios de la Educación Infantil la adquisición de una progresiva autonomía en las actividades habituales y el aprendizaje de las pautas elementales de convivencia, o aquellos otros, correspondientes a la Educación Primaria que tienen como finalidad conocer los valores y normas de convivencia y desarrollar una actitud responsable y de respeto a los demás. En consecuencia, podemos afirmar que en la LOCE se acentúa el tratamiento de la EV como eje transversal del currículo que se inició en la Ley de Educación aún vigente; si bien será necesario efectuar los ajustes correspondientes, una vez han sido promulgados los Decretos que establecen las enseñanzas comunes correspondientes a cada una de las etapas que conforman el sistema educativo.

Por ello el Plan de Seguridad Vial para 2004 va a ser especial. A las actuaciones habituales se añaden medidas de carácter educativo y preventivo, sin olvidar otras que suponen un endurecimiento de las sanciones administrativas y penales. Entre las medidas educativas que afectan directamente a los colegios e institutos, nos encontramos dos:

a.- Certificados. Se propone a las Comunidades Autónomas incluir la educación vial en la enseñanza obliga-

toria (12-16 años), como formación no puntuable en la calificación final. Al final se expedirán unos "Certificados escolares de seguridad vial", que se tendrán en cuenta para obtener la licencia para conducir ciclomotores.

b.- Asignatura puntuable. Las comunidades autónomas pueden optar por impartir entre las asignaturas optativas propias –y por tanto sujetas a calificación- formación sobre seguridad vial, para lo que se elaborará el material didáctico específico, mediante convenios de las Autonomías con los Ministerios de Interior y Educación, Ciencia y Tecnología.

El profesorado que se ha visto desbordado por la implantación de la LOGSE, el sistema de evaluación más complicado y la conflictividad en los Centros ha podido ser un factor condicionante para el desarrollo de la Educación Vial en la escuela, pues es sabido que los cambios en el sistema educativo y en la sociedad han provocado que el profesorado tenga que actuar en varios frentes. A ello hay que sumar la actitud de las administraciones que tampoco han promovido la potenciación de esta área en ocasiones, y la creencia generalizada de que la Educación Vial es obligación de las escuelas de conductores o de la Dirección General de Tráfico, o bien forma parte de una educación universal, "mundana", externa a la escuela. Por tanto vemos que se le ha prestado escaso interés, abordándose como tema puntual o como eje transversal. Si a ello unimos la falta de preparación del profesorado en este tema creemos que hemos establecido el marco de los condicionantes que ha padecido la Educación Vial.

Es necesario promocionar la Educación Vial dentro de la escuela y potenciarla desde las Administraciones, fomentando la utilización del material editado y facilitado por la DGT, y formando un profesorado especializado. Quizás podría tener un efecto sobre la sociedad que, a largo plazo, sería más eficaz que las campañas televisivas puntuales, sin que éstas deban desaparecer.

No obstante, en el IES San Matías se está llevando a cabo un proyecto denominado "Educación para la Seguridad Vial, la prevención de riesgos y el comportamiento ante accidentes". Somos conscientes de que nuestra labor no va a tener efectos importantes ni inmediatos, pero sí que aportamos nuestro granito de arena para contribuir a que la utopía de la que hemos hablado se desvirtúe como tal y la Educación Vial pase a formar parte de una realidad educativa cotidiana, que debemos asumir y ante la que

<sup>4</sup> Montoro, L.; Alonso, F.; Toledo, F. y Esteban, C. (2000). *Manual de Seguridad Vial: El factor humano*. Editorial Asiel. Barcelona.

debemos estar formados con el fin de menoscabar las estadísticas de la muerte; además de romper el blindaje frente a este tema.

Basados en la realidad educativa en la que nos desenvolvemos y teniendo en cuenta la importancia que tiene la educación vial. Nuestra propuesta para su implantación en nuestro sistema educativo es la siguiente:

**1.- Las Comunidades Autónomas con competencias en educación deben asumir la Educación Vial como una asignatura del currículo y no como un eje transversal.**

**2.- Podría programarse la educación vial como una asignatura obligatoria y puntuable para el primer ciclo de ESO y como una optativa puntuable para el segundo ciclo de ESO.**

**3.- Es necesario desarrollar un plan de formación y preparación del profesorado en educación vial, algo de lo que carecen actualmente, ya que generalmente confunden la educación vial con la formación requerida para sacar el permiso de conducir.**

**4.- Implicar de forma directa y activa a las familias en la formación en seguridad vial de sus hijos. Mediante acciones puntuales, a comienzo de curso, como talleres, charlas informativas, etc.**

**5.- Iniciar la Educación vial desde edades tempranas, estableciendo claramente contenidos, procedimientos y metodología a seguir en cada nivel educativo.**

**6.- Concienciarnos de que la seguridad vial-ciudadana debe integrarse como un valor en la enseñanza, partiendo de la realidad de que el hecho del tráfico ha creado una nueva relación de convivencia generadora de conflictos.**

**7.- Entender la educación para la seguridad vial como una tarea de prevención, para la calle, y en el ámbito laboral, si nuestro trabajo lo requiere.**

En definitiva, valorar la educación vial como "Educación para la prevención de riesgos".

## BIBLIOGRAFIA.

García López, M<sup>a</sup> J. y Velázquez Rodríguez, S.: Educación para la seguridad vial, la prevención de riesgos y el comportamiento ante accidentes. Proyecto Educativo de Mejora de Centros. Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2002.

García López, M<sup>a</sup> J. y Velázquez Rodríguez, S.: Talleres de Educación para la seguridad vial. Proyecto de actividades complementarias en Centros. CEP de Santa Cruz de Tenerife, 2003.

García López, M<sup>a</sup> J. y Velázquez Rodríguez, S.: "Educación Vial en la escuela, hoy", (artículo en elaboración).

García López, M<sup>a</sup> J. y Velázquez Rodríguez, S.: "La Educación Vial y el currículo escolar: entre la perentoriedad y la utopía", comunicación presentada en el Congreso Nacional: "La prevención de accidentes de tráfico en el ámbito socio-laboral", 2004.

Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

Materiales del curso de formación de profesorado: Educación Vial para profesores. UNED, 2002-2003.

Materiales del Diploma de Especialización Profesional Universitario en Auxiliar de Tráfico y seguridad vial. INTRAS. Universidad de Valencia, curso 2002-2003.

Montoro, L.; Alonso, F.; Toledo, F. y Esteban, C. (2000). Manual de seguridad de vial: El factor humano. Editorial Ariel. Barcelona.

Proyecto Educativo de Centro (PEC) del IES San Matías. La Laguna.